



Trashumante. Revista Americana de Historia Social

ISSN: 2322-9381

ISSN: 2322-9675

Universidad de Antioquia

Quichua Chaico, David  
Reducciones y luchas por las tierras. Surgimiento de los  
pueblos indígenas de Huamanga (virreinato del Perú, siglo XVI)\*  
Trashumante. Revista Americana de Historia Social, núm. 22, 2023, Julio-Diciembre, pp. 50-73  
Universidad de Antioquia

DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n22a03>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455675649003>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

UDEM 

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto

**Reducciones y luchas por las tierras. Surgimiento de los pueblos indígenas de Huamanga (virreinato del Perú, siglo XVI)**

**Reducciones and Struggles for Land. Emergence of the pueblos de indios of Huamanga (Viceroyalty of Peru, Sixteenth Century)**

**Reduções e lutas pela terra. Surgimento dos pueblos indígenas de Huamanga (Vice-Reino do Peru, século XVI)**

David Quichua Chaico<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), Huamanga, Perú

Autor para correspondencia: David Quichua Chaico, email: a20123580@pucp.pe

**Resumen:**

Esta investigación analiza el proceso de las reducciones en Huamanga, la respuesta de los indígenas y los problemas que generó. Mediante documentos inéditos proponemos que las reducciones fue un proceso flexible y complejo que no solo consistió en los traslados poblacionales. Por el contrario, los indígenas participaron en el proceso de las reducciones: los de Manchiri se mantuvieron en su poblado prehispánico, los de Lucanamarca retornaron a su antiguo poblado y los Lucanas de Carapo al abandonar la primera reducción volvieron a sus antiguas tierras y fundaron un nuevo pueblo. Asimismo, con las reducciones, los indígenas obtuvieron tierras comunales y tuvieron la capacidad de defender en prolongados litigios.

**Palabras clave:** reducciones, indígenas, Huamanga, tierras, litigios.

**Abstract:**

This research analyzes the process of the *reducciones* in Huamanga, the response of the indigenous people and the problems it generated. Through unpublished documents, we propose that the *reducciones* were a flexible and complex process that did not only consist of population transfers. On the contrary, they had a capacity for negotiation and caused atypical cases: the indigenous people of Manchiri remained in their pre-hispanic village, those of Lucanamarca returned to their old town and the Lucanas of Carapo, upon leaving the first *reducción*, returned to their old lands and founded a new *pueblo*. Likewise, with the reductions, the indigenous people obtained communal lands and had the capacity to defend themselves in prolonged litigation.

**Keywords:** *reducciones*, indigenous, Huamanga, land, litigation.

**Resumo:**

Esta pesquisa analisa o processo das reduções em Huamanga, a resposta dos indígenas e os problemas que gerou. Por meio de documentos inéditos, propomos que as reduções foram um processo flexível e complexo que não consistiu apenas em transferências populacionais. Ao contrário, houve nelas capacidade de negociação e casos atípicos: os

indígenas de Manchiri permanecieron en su aldea pré-hispánica, los de Lucanamarca retornaron a su antiguo poblado y los Lucanas de Carapo, al abandonarse a primera reducción, retornaron a sus antiguas tierras y fundaron una nueva aldea. De la misma forma, con las reducciones los indígenas obtuvieron tierras comunales y tuvieron capacidad de defenderse en litigios prolongados.

**Palabras-clave:** reducciones, indígenas, Huamanga, tierras, litigios.

Fecha de recepción: 8 de abril de 2022

Fecha de aprobación: 15 de septiembre de 2022

## Introducción

En la historia del Perú los pueblos de Huamanga (actual región Ayacucho) son noticia nacional o internacional solo durante los acontecimientos nefastos, pero luego vuelven al olvido. Santiago de Lucanamarca es recordado por la masacre de Sendero Luminoso; y Nuestra Señora de la Asunción de Sacsamarca porque sus habitantes se levantaron en armas contra los senderistas. Sin embargo, la historia de estos pueblos, al igual que los numerosos poblados de los valles y la serranía de Ayacucho, trasciende en el tiempo y se originan durante la administración virreinal.

Como indica Marina Zuloaga, las reducciones consistieron en reubicar a las poblaciones indígenas en asentamientos de diferentes dimensiones y jerarquías cívico religiosas que disponían de una caja de comunidad, dirigida por el cabildo de indígenas y los curacas.<sup>1</sup> Los pueblos se distinguieron por las calles cuadrículadas, la iglesia, el cabildo, la cárcel y en algunos casos, por disponer de una casa parroquial y tambo.<sup>2</sup> Dicho proyecto imperial se puso en marcha con la finalidad de controlar a los indígenas, priorizar la evangelización, centralizar el tributo y disponer de la mano de obra nativa para las mitas.<sup>3</sup>

Sobre las reducciones destacamos dos enfoques de investigación. Primero, aquellas investigaciones realizadas en los últimos decenios del siglo XX que la consideran como una decisión negativa para los indígenas por demoler a las poblaciones prehispánicas y una imposición hispana que dejó de lado la participación de los indígenas.<sup>4</sup> Segundo, los recientes trabajos enfatizan su papel protagónico, ya que las reducciones terminaron

---

<sup>1</sup> Marina Zuloaga, *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos/IFEA, 2012) 176.

<sup>2</sup> Thomas Abercrombie, *Caminos de la memoria y el poder: etnografía e historia en una comunidad Andina* (La Paz: IFEA/IEB/ASDI/SAREC, 2006) 307.

<sup>3</sup> Gabriela Ramos, *Muerte y conversión en los Andes: Lima y Cuzco (1532-1670)* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2010) 126.

<sup>4</sup> Para la región de Ayacucho destaca la investigación de Lorenzo Huertas, “Poblaciones indígenas en Huamanga colonial”, *Etnohistoria y antropología andina*, comps., Marcia Koth, Mariana Mould de Pease y Amalia Castelli (Lima: Museo Nacional de Historia, 1981) 131-144. Para el sur andino, véase: Luis Miguel Glave, *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVIII* (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989) y Alejandro Málaga, “Las reducciones en el Perú (1532-1600)”, *Historia y Cultura* 8 (1974): 41-72.

expresando alianzas y negociaciones entre ellos y los españoles.<sup>5</sup> A pesar de ser un proyecto español, mantuvo las concepciones y características de las poblaciones indígenas.<sup>6</sup> Algunas reducciones se establecieron en sitios incas<sup>7</sup> y un porcentaje significativo de los pueblos reducidos por las ordenanzas del virrey Toledo se mantienen actualmente.<sup>8</sup>

Ambas posturas explican los traslados y las fundaciones de los pueblos de carácter occidental. En este artículo, además de abordar los traslados, estudiaremos las particularidades de las reducciones porque este fue un proceso flexible y complejo en el que algunos indígenas se mantuvieron en sus asentamientos prehispánicos y otros retornaron a sus antiguas tierras y fundaron nuevos pueblos.

En la primera parte desarrollaremos una breve descripción de las reducciones de las etnias y mitimaes de Huamanga. Luego presentaremos tres casos de la participación indígena en el proceso de las reducciones: indígenas que se mantuvieron en su poblado prehispánico; aquellos que regresaron a su poblado prehispánico; y los indígenas que volvieron a sus antiguas tierras a fundar un nuevo poblado de carácter occidental. Finalmente, abordaremos uno de los problemas que generó las reducciones: litigios de tierras entre los pueblos.

## Reducciones en Huamanga

Cabe la posibilidad de que los primeros intentos de las reducciones en Huamanga (virreinato del Perú) hayan sido encaminados por órdenes religiosas: los mercedarios que se establecieron en 1540, los dominicos en 1548 y los franciscanos en 1552.<sup>9</sup> No obstante, como un proyecto estatal fue promulgado por Pedro de la Gasca y llevado a cabo en el gobierno del marqués de Cañete, quien en 1557 asignó al corregidor don Damián de la Bandera para dicho proyecto. Según su informe, los 21 771 indígenas tributarios se hallaban organizados en 25 repartimientos y 676 pueblos quedando reducidos en 252 pueblos y establecidos en sitios cómodos: con una plaza llana, cruces e iglesia. En adelante, estos primeros proyectos conformaron la base principal para la mayor y radical reducción en la década de 1570 por el virrey Francisco de Toledo.

Para encaminar las reducciones, la tasa y las delimitaciones territoriales en Huamanga, el virrey Toledo eligió a Rodrigo Cantos de Andrade, Jerónimo de Silva y como

---

<sup>5</sup> Zuloaga 2012. 198-199.

<sup>6</sup> Jeremy Mumford, *Vertical Empire. The General Resettlement of Indians in the Colonial Andes* (Durham: Duke University Press, 2012) 120.

<sup>7</sup> Steven Wernke, *Negotiated settlements: Andean Communities and Landscapes under Inka and Spanish Colonialism* (Gainesville: University Press of Florida, 2013) 164-167.

<sup>8</sup> Nozomi Mizota, "Pervivencia y cambios de las reducciones en la región de Huamanga, siglo XVII" *Reducciones: la concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú*, eds., Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (Lima: National Museum of Ethnology/PUCP 2017) 347-383.

<sup>9</sup> Mizota 354.

colaborador al licenciado Merlo.<sup>10</sup> Los indicados funcionarios desarrollaron las reducciones teniendo en cuenta las encomiendas y fundamentalmente buscaron amoldar la cultura y las ideas prehispánicas de los pueblos andinos al proyecto reduccionista.<sup>11</sup>

En el valle de Huamanga, el padre Bartolomé Marín redujo los 16 pueblos de la encomienda de Diego Gavilán a 7: Huamanga, Machaca, Huama, Yntai, Lucre, Luricocha y Mayoc con 400 o 500 tributarios cada uno. A su vez, los 7 pueblos constituían tres doctrinas.<sup>12</sup> Hacia 1575, el repartimiento de Diego Gavilán fue reducido a cinco pueblos: Nuestra Señora de la Asunción, Nuestra Señora de Buenavista, Santanton de Luripocha (Luricocha), San Miguel de Mayoc y Santiago de Osma.<sup>13</sup>

Al noroeste de Huamanga, el corregimiento de Azángaro (Huanta) en 1575, según la relación de Cristóbal de Miranda, se concentró en 19 reducciones (ver Figura 1).

**Figura 1. Reducciones del corregimiento de Sàngaro (Azángaro), 1583[1575].**

Repartimiento/Encomendero	Reducción	Tributarios/Población total
Quinua/Pedro Díaz de Rojas	- La natividad de Quinua - La Visitación de Chincheros - S. Joan de Guaychar	884/5141
Pairija/Diego Gavilán	- Nuestra Señora de la Anunciación - Nuestra Señora de Buenavista - Santanton de Luripocha - San Miguel de Mayoc - Santiago de Osma	1511/9643
Angaraes/Baltasar de Hontiveros	- La Veracruz de Chulcapampa - Lacroja - Santa Clara de Cosma - San Joan de Cota - San Alfonso de Chilcapampa - San Pedro de Martibamba	910/5021

<sup>10</sup> Noble David Cook, *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo* (Lima: UNMSM, 1975[1582]) XI; Por tener una edad evanzada y hallarse enfermo, don Jerónimo de Silva fue sustituido por Pedro Mercado Peñalosa y Juan Palomares, este último se encargó de la visita y reducción de los indígenas de Qaracha.

<sup>11</sup> Mumford 2012. 119-121.

<sup>12</sup> Los asentamientos llamados Huamanga, Cocha, Chilcas, Moyopampa y las parcialidades de Nanios, Huancas y Atavillo integraron la reducción de Huamanga con un total de 2.945 pobladores. Machacara y Arangay, la reducción de Machacara con 626 pobladores. Huama tenía una población de 2.245 indígenas. Yntai 566 habitantes. Lucre 253 pobladores. Los asentamientos de Luricocha, Malcaraca y Ceccechugua fueron reducidos a Luricocha y concentraron un total de 1 077 habitantes. Y Mayoc, Casil y Chanchara formaron la reducción de Mayoc con 1 332 habitantes, ver: Mizota 356.

<sup>13</sup> Mizota 357.

Tayacaxa/Corona Real	- San Lucas de Guaranchos - San Francisco de Sicllabamba - Ocororo - Santa Cruz de Piscasongo - La Caridad de Paucamarca	799/4660
----------------------	--	----------

Fuente: Mizota 358

La relación de Cristóbal de Miranda (1575) indica que los indígenas del repartimiento de Atun Lucana y Laramati se redujeron a 18 pueblos y los pobladores del repartimiento Lucanas Andamarcas a 10. De la misma manera, hacia 1575 el corregimiento de Vilcas Huamán concentró 16 pueblos.<sup>14</sup>

Para el año de 1586 las reducciones atravesaron cambios significativos. Algunas reducciones desaparecieron, otras fueron abandonando los asentamientos y, en su mayoría, se mantuvieron respetando las ordenanzas virreinales. El corregimiento de Vilcas Huamán concentró 30 pueblos y a comparación de 1575 desaparecieron 5 y se crearon 22 nuevos pueblos<sup>15</sup> (ver Figura 2).

**Figura 2. Pueblos de Vilcas Huamán, 1586.**

Curatos	Pueblos (anexos)	Distancia a Huamanga
Totos	Totos (cabecera) Paras San Pedro de Ispitamba Santiago de Cocas	12 leguas
Chuschi	Chuschi (cabecera) Canchacancha Moros Zárúa (Sarhua)	12 leguas
Zanco (Sancos) y Sacsamarca		20 leguas
Putica	Putica (cabecera) Pomabamba y Cangallo	9 leguas
Guancaraylla (Huancaraylla)	Guancaraylla (cabecera) Circamarca Guamanquiquia Alcamenca	12 leguas
Quilla y Colca	Quilla (cabecera) Colca Huancapi	12 leguas
Pabres (Papres)	Tiquigua (cabecera) Gualla Cayara	16 leguas
Chuiqui (Chuschi)	Chuiqui (cabecera)	18 leguas

<sup>14</sup> Mizota 360.

<sup>15</sup> Pedro de Carvajal, "Descripción fecha de la provincia de Vilcas Guaman", *Relaciones Geográficas de Indias*, vol. I, ed., Marcos Jiménez de la Espada (Madrid: Ediciones Atlas, 1965) 145-168.

	Apongo	
Guambalpa (Huambalpa)	Guambalpa (cabecera) Guarcas Cocha Guamanmalca (Huamanmarca)	13 leguas
Pacomarca	Pacomarca (cabecera) Vischungo (Vischongo) Ocros Ocuchipa	12 leguas

Fuente: Carvajal 145-168.

A diferencia de Vilcas Huamán el repartimiento de Soras desde 1575 mantuvo la cantidad de los pueblos<sup>16</sup> y en 1586, integró 14 más: San Bartolomé de Atunsora (cabecera del repartimiento), San Pedro de Larcaya, Santa María de Matara, Santiago de Paucara, San Juan de Payco, San Pedro de Guacaña, San Francisco de Morocolla, San Salvador de Quiji, Santa María de Chilcayo, Santo Domingo de Queropampa, Santa María Magdalena de Poma, San Juan de Guaiguapata, San Andrés de Ocopa y San Pedro de Caruanga.<sup>17</sup> Por su parte, Lucanas comprendían dos repartimientos: San Francisco de Atun Rucana Laramati y Rucana Antamarca. Durante la revisita de 1586, dirigida por el corregidor Monzón, en el repartimiento de Atun Rucana Laramati se registraron 23 pueblos y en el repartimiento de Rucana Andamarca, 13 pueblos.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> El pueblo llamado Santa María de Piscayo para 1586 desapareció y en 1586 hay otro que se registró con el nombre de Santa María de Chilcayo. Al parecer es el mismo pueblo cuya confusión en su denominación se debe a una mala escritura.

<sup>17</sup> Luis de Monzón, “Descripción de la tierra del repartimiento de Atunsora”. *Relaciones Geográficas de Indias*, vol. I, 171-172.

<sup>18</sup> Los pueblos del repartimiento de Atun Lucana Laramati se denominaban: San Francisco de Atunrucana (cabecera principal), San Juan de Malco, San Cristóbal de Chupi, Nombre de Jesús de Caxamarca, San Andrés de Chuquicancha, Santiago de Cochani, San Pedro de Salca Rucana, San Cristóbal de Saysa, Santo Tomás de Guanca, Santa Lucía de Asqui, Santa Magdalena de Tambo, Santiago de Queros, San Cristóbal de Hurayguasi (Pueblo Quemado), Santiago de Antacocha, La Concepción de Guacirana, Santa Caterina de Yruisa, San Pedro de Palco, San Pedro de Songonchi, San Juan de Ocaña, San Salvador de Laramati, San Lorenzo de Llauta, San Francisco de Carhuacucho y San Miguel de Guacuas. Por otro lado, los pueblos del repartimiento Rucana Andamarca fueron los siguientes: La Concepción de Guayllapampa de Apcara (Cabecera), San Cristóbal de Sondondo, San Pedro de Chipao, San Pedro de Queca, Santa Ana de Guaycabacho, San Juan de Chacaralla, San Francisco de Pampamarca, San Pablo de Chicalla, San Juan de Colcabamba, San Pablo de Para, Santa Magdalena de Alcamenca, Santiago de Guamanquiquia y Pueblo Quemado, véase: Luis de Monzón, “Descripción de la tierra del repartimiento de San Francisco de Atun Rucana y Laramati”, *Relaciones Geográficas de Indias*, vol. I, 179-196; Monzón, “Descripción de la tierra del repartimiento de los Rucanas Antamarcas de la Corona Real, jurisdicción de la ciudad de Guamanga”, *Relaciones geográficas de Indias*, vol. I, 197-216. Asimismo, véase: David Quichua, “Los cargadores del inca. La macroetnia Lucanas” (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015) 73-75.

Siguiendo las ordenanzas, la mayoría de los pueblos prehispánicos “se redujeron á [...] las partes que pareció más cómodas á los visitantes, ... en la sierra, en quebradas de buenos temples y en las cabezadas de los llanos de Nazca y Acari”.<sup>19</sup> Sin embargo, no todas las reducciones se hicieron en sitios adecuados sino también en zonas propensas a enfermedades por ubicarse en llanos calurosos y secanos.

Los indígenas de los pueblos reducidos en los valles de la sierra y las cabezadas continuaron aprovechando los diferentes recursos. En las hondas quebradas y los cortos valles cultivaban naranjas, uvas, duraznos, membrillos, granadas e higos. En la región kichwa se sustentaron con el cultivo de maíz, cebada, trigo, calabazas y cereales. Las partes altas fueron aprovechadas para el cultivo de la quinua y papa. Asimismo, se dedicaron a la actividad ganadera. A la crianza de llama y alpaca incorporaron los caprinos, vacunos, ovinos y caballares, obteniendo mayores ventajas económicas.

Sobre las nuevas viviendas, los documentos mencionan que: “fueron bajas y pequeñas y cubiertas (de ichu), á dos aguas, y las casas de los casiques e indios principales (fueron) algo mayores que las de los indios ordinarios: de siete brazas, poco más o menos, y en ancho tres brazas y media y cuatro [...] hechas de piedras sin labrar y barro, sin cal, y enlucidas con la propia tierra, y algunas son de adobes y otras de adobes y tierras”.<sup>20</sup> Dichos pueblos tenían calles sendas, una plaza central e instituciones a su alrededor: templo, casa cural, cárcel y cabildo. Pero, fueron ordenadas mediante las estructuras prehispánicas de dualismo, tripartición o cuatripartición.<sup>21</sup>

También es necesario aclarar debido que no todos los pueblos fueron reducidos a zonas de abundantes recursos y por tal razón, muchos abandonaron las reducciones. Una descripción de 1586 indica que algunos poblados estaban deshabitados y mediante el permiso de los funcionarios se mudaron a zonas más adecuadas. Dice: “(los indígenas han) pasado a otros sitios que han parecido más cómodos, por orden de los gobernadores desta tierra que después de la visita de don Francisco de Toledo han gobernado; y parecen serán permanentes, por haberse en ellos lo necesario para el sustento de los indios”.<sup>22</sup>

Las reducciones no solo se caracterizaron por ser un proceso de imposición. Destacó por su flexibilidad y la posibilidad de negociación, en la que los indígenas por disponer de agua, pastos, tierras de cultivo y otras comodidades tuvieron la capacidad de desafiar y modificar los decretos imperiales. De esa manera, durante los traslados, hubo poblaciones indígenas que decidieron continuar en sus asentamientos prehispánicos y adaptaron las estructuras para establecer un pueblo con las características occidentales.

## **Participación de los indígenas en el proceso de las reducciones**

---

<sup>19</sup> Monzón, “Descripción de la tierra del repartimiento de San Francisco de Atun Rucana”, 181-191.

<sup>20</sup> Monzón, “Descripción de la tierra del repartimiento de los Rucanas”, 213.

<sup>21</sup> Quichua, “Los cargadores”, 77.

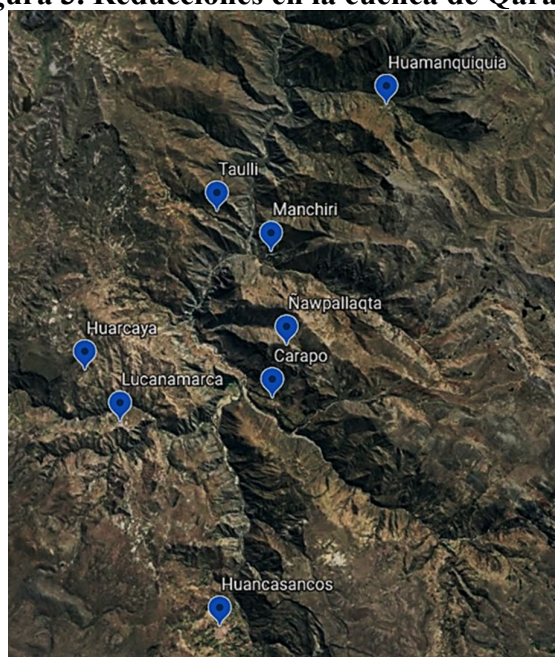
<sup>22</sup> Monzón, “Descripción de la tierra del repartimiento de San Francisco de Atun...”, 182.

Con certeza Nozomi Mizota indica que las reducciones fue un proceso muy complejo que incluso chocó con los intereses de españoles, corregidores, clérigos, encomenderos, nuevos colonos, curacas e indígenas. De tal manera, algunos pueblos desaparecieron, otros incrementaron su población, pero a pesar de todo, las reducciones mantuvieron su estructura y supervivió en el tiempo. Asimismo, indica que las reducciones convocaron a las autoridades españolas e indígenas, cuyas opiniones fueron en el momento de las ordenanzas.<sup>23</sup> Sin embargo, solo muestra la cantidad de los pueblos que surgieron, desaparecieron y los que se mantuvieron. No analiza el retorno de los indígenas a sus tierras prehispánicas y deja de lado las negociaciones de los españoles con los caciques e indígenas en el proceso de las reducciones.

Con base en una amplia documentación que conserva el Archivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), explicaremos los vacíos mencionados teniendo en cuenta a los pueblos de la cuenca de Qaracha. En esta zona las reducciones fueron encaminadas por Juan Palomares (1574) y se llevaron a cabo tomando en cuenta la diversidad étnica y la posesión de los mitimaes. Los indígenas originarios Lucanas Andamarcas se constituyeron en el pueblo de Carapo y los mitimaes quedaron de la siguiente manera: los Yauyos formaron el pueblo de Sascamarca; los Wankas, el pueblo de Huancasancos, Lucanamarca y Zarua (Sarhua); Los Aimaraes, el pueblo de Taulli; y los Manchiris, el pueblo de Manchiri (Ver Figura 3).

Nos concentraremos en explicar tres casos de la participación de los indígenas en el proceso de las reducciones: a los mitimaes de Manchiri que en el proceso de los trasladados continuaron en su asentamiento prehispánico; los mitimaes Wankas después de la reducción retornaron a su antigua llaqta de Lluqanamarca (actualmente denominado Lucanamarca); y en el último caso, estudiaremos a los indígenas Lucanas Andamarca de Qaracha que, al abandonar la antigua reducción fundaron el pueblo de Carapo.

**Figura 3. Reducciones en la cuenca de Qaracha.**



---

<sup>23</sup> Mizota 360.

Fuente: Elaboración propia con base en la información consultada en el Archivo COFOPRI. Títulos de los pueblos de cuenca de Qaracha, XVI-XVII.

## **Surgimiento del pueblo San Miguel de Manchiri**

Durante los traslados, en una pendiente escarpada de la cuenca de Qaracha, los mitimaes de Manchiri seguían habitando en su poblado prehispánico, incumpliendo los mandatos que indicaban: “a que los naturales se reduzcan, dejen de vivir en huaycos” y zonas escarpadas.<sup>24</sup>

Los indígenas de Manchiri a pesar de ubicarse en una geografía accidentada y la profundidad de los cerros se mantuvo en un sitio prehispánico. Un documento indica: “indios de dicho, [...] pueblo de Manchiri, que estan al servicio del rey, nuestro señor, habían quedado fundado en una quebrada de peñas vivas y falta de chacras, como le consta a Vuestra Merced, según habrá reparado cada año, al venir su visita”.<sup>25</sup>

Dada la fundación, los funcionarios pidieron adaptar la estructura del pueblo prehispánico a las medidas occidentales y los indígenas reacondicionaron las calles cuadradas y rectas, con una plaza central, el templo y la cárcel. A su vez, mantuvieron la división dualista del pueblo denominado ayllu Hurin Sayaq y Ayllu Tawyu.<sup>26</sup>

Decidieron mantenerse en su antiguo poblado porque a comparación de otros mitimaes, entre ellos, los Wankas, que ocupaban toda la parte occidental del río Qaracha, era un pequeño grupo mitimae y al aceptar una reubicación sitio temían perder sus tierras. Por tal razón, los curacas, autoridades e indígenas se ofrecieron y cumplieron con las mitas mineras, los tributos y la evangelización.<sup>27</sup> Un documento refiere que los indígenas de San Miguel de Manchiri fueron “sirviendo a su magestad con toda fidelidad y lealtad”; asistieron a los centros mineros “desde que se descubrió la mina de Huancavelica, [...] con toda fidelidad y lealtad sin conocer ni un año de descanso que en los treintaita años, que estaba la provincia de Vilcas en descanso hasta la reintegración que hizo el visitador Don Ramírez de Orellana, [...] en 1619”.<sup>28</sup>

De la misma manera, los manchirinos a pesar de tener escasas tierras de cultivo tenían mayor responsabilidad tributaria que otros pueblos. En una queja de los manchirinos se lee:

los dichos indios de Huamanquiquia tienen y poseen más de ciento cincuenta topos de tierras de chacras de bajo de agua y no tienen pensión de pagar cada año las especies de maíz ni otros efectos y solo tienen pensión de dar medio indio y medio efectivos en cada mita a la real mina de Huancavelica y nosotros (los manchirinos) estamos entrando y dando y se nos añade la

---

<sup>24</sup> Quichua, “Los cargadores”, 77-78.

<sup>25</sup> “Títulos de Manchiri”, 1600, Archivo COFOPRI, 1600, f. 1r.

<sup>26</sup> En el 1619 los ayllus de Manchiri se hallaban representados por el cacique Luis Carbajal y Julián Chicnes.

<sup>27</sup> Quichua, “Los cargadores”, 78.

<sup>28</sup> Archivo COFOPRI, Títulos de Manchiri, 1600, f. 2v.

paga, de las especies de maíz y trigo, ropa de lana y otros efectos y pues le consta a V. M., la mucha carga que tenemos.<sup>29</sup>

Fue una negociación entre los curacas y las autoridades virreinales en la que ambos obtuvieron ventajas. Al mantenerse en su poblado prehispánico, los indígenas continuaron teniendo acceso a sus tierras cultivables, no necesitaron desplazarse grandes distancias para retornar a sus tierras, como los Lucanas de Carapo (que se mencionan en adelante) y conservaron su autonomía política en el valle. Por su parte, las autoridades virreinales se beneficiaron de las tributaciones, trabajos en las mitas mineras. En el aspecto religioso, los manchirinos al identificarse como los “vasallos y servidores del rey” incorporaron el cristianismo, participaron en las celebraciones religiosas y tenían una pequeña iglesia construida sobre un montículo prehispánico pocos años después de las reducciones.

## **Surgimiento del pueblo de Santiago de Lucanamarca**

Los indígenas Wankas de la encomienda de don Pedro de Rivera hacia 1574 estaban asentadas en Lluqnamarka.<sup>30</sup> Era un asentamiento prehispánico de difícil acceso, ubicado en la parte alta del cerro, gobernado por una autoridad de alta jerarquía política, administrativa y religiosa.<sup>31</sup> Es decir, Lluqnamarka era una llaqta distinguida por la unión de una huaca o ancestro creador, un territorio bajo su poder y la protección de sus habitantes por una deidad.<sup>32</sup>

Los restos arquitectónicos y artefactos de estilo inca indican que, Lluqnamarka mantuvo una importancia política, religiosa y económica durante el Horizonte Tardío. En este último, por su ubicación en una zona intermedia, sus habitantes aprovechaban las tierras cultivables de las zonas bajas y las zonas alto andinas, donde disponían de

---

<sup>29</sup> Archivo COFOPRI, Títulos de Manchiri, 1600, f. 10r.

<sup>30</sup> En quechua “*lloqani*” significa subir trepando o asiéndose a algo y “*marca*” significa pueblo o soberano, ver: Quichua, “Los cargadores”, 80; Algunos pobladores de la zona refieren que se llamó así por su ubicación en la parte alta, a la cual se llegaba casi gateando. Otros indican que era una marca (almacén de cereales) de difícil acceso. Véase: Carola Falconí, Edilberto Jiménez y Giovanni Alfaro. *Lucanamarca: memorias de nuestro pueblo* (Lima: Comisión de Derechos Humanos-Asociación de Familias Víctimas de la Violencia Política del Distrito de Lucanamarca-Municipalidad Santiago de Lucanamarca, 2007) 28.

<sup>31</sup> Quichua, “Los cargadores”, 81. Según los hallazgos de cerámicas, Lucanamarca fue un asentamiento habitado desde la administración del imperio Wari y presenta una secuencia hasta la etapa de las reducciones, véase: John Earls, “Patrones de jurisdicción y organización entre los Qaracha Wancas: una reconstrucción arqueológica y etnohistórica de una época fluida”, *Etnohistoria y Antropología*, 55-91..

<sup>32</sup> Frank Salomon, “The Beautiful Grandparents: Andean Ancestor Shrines and Mortuary Ritual as seen Through Colonial Records”, *Tombs for the Living: Andean Mortuary Practices*, ed., Tom Dillehay (Washington D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1991) 315-353.

numerosas estancias de camélidos. Tal es así, que Lucanamarca en la década de 1560 fue una de las encomiendas que brindó notables ganancias a don Pedro Rivera.<sup>33</sup>

Durante las reducciones, Lluqnamarka en cumplimiento de las ordenanzas del virrey Toledo fue despoblada. La ordenanza dice: “que las dichas reducciones de pueblos se hagan distantes de las huacas y mochaderos que los indios solían tener en tiempo de su infidelidad, y dentro de un breve término todos los indios de cada repartimiento se pasen a vivir y a morar en los pueblos donde se mandan reducir”.<sup>34</sup>

Hacia 1574 los habitantes de Lluqnamarka terminaron siendo reducidos al pueblo de Huancasancos. En el título del pueblo de Huancasancos se lee: “En este, en medio de mojonos, están los indios Sancos del Capitán Peña i de doña Elvira Gallardo a los cuales se reducen el pueblo de Lucanamarca de Pedro de Rivera y se llama nuestra señora de la O de Sancos”.<sup>35</sup>

Por la cercanía a su antigua llaqta, los indígenas de Lluqnamarka continuaron aprovechando sus tierras prehispánicas y desarrollando las actividades ganaderas.<sup>36</sup> El acceso de los indígenas a sus territorios y las actividades económicas estaban permitidas por la legislación virreinal. Dice: “proveeréis que a los indios que se redujeran a otros pueblos, no se les tomen ni quiten las chacaras y tierras que tenían en los pueblos que despoblaren, como estén dentro de una legua de los pueblos donde se redujeren, de manera que sin vejación ni alejarse de sus casas, las pueden labrar, ...”.<sup>37</sup>

Los lluqnamarquinos no solo volvían a sus predios, sino también a su prehispánica llaqta y de esa manera, el asentamiento prehispánico continuó siendo un espacio político y santuario que generaba unidad y afiliación a sus habitantes.<sup>38</sup> Por ello, los curacas e indígenas solicitaron a las autoridades retornar y vivir en su antigua llaqta.

Según la revisita de Vilcas Huamán de 1586, llevada a cabo por el corregidor Pedro de Carbajal, los lluqnamarquinos continuaban asentados en la reducción de Sancos.<sup>39</sup> En los años siguientes, los indígenas retornaron y volvieron a asentarse en el poblado prehispánico de Lluqnamarka a pesar que las normas virreinales prohibían habitar en las llaqtas, huacas y mochaderos prehispánicos.

La reducción de Lucanamarca evidencia la flexibilidad de las leyes y su incumplimiento puesto que las autoridades del virreinato otorgaron mayor importancia a la economía y la evangelización. Los indígenas de Lucanamarca al cumplir con las mitas, las tributaciones y la práctica de la cristiandad continuaron viviendo en su llaqta

---

<sup>33</sup> Quichua, “Los cargadores”, 81.

<sup>34</sup> Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1569-1574* (Sevilla:

Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986) 34.

<sup>35</sup> Archivo COFOPRI, Títulos de Sancos, 1674, f. 9v.

<sup>36</sup> Sancos se ubicaba a una legua y media Lucanamarca. Y según las medidas de la época comprendía aproximadamente 5 kilómetros, ver: María Rostorowski, *Ensayos de historia andina: élites, etnias, recursos* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1993) 171-191.

<sup>37</sup> Toledo 34.

<sup>38</sup> Sobre los *pueblos viejos* o sitios prehispánicos, considerados santuarios de los ancestros al cual retornaban los indígenas tras las reducciones, véase: Salomon 315-353.

<sup>39</sup> En la revisita de Carvajal (1586) solo fueron registrados los pueblos de Sancos y Sacsamarca.

prehispánica. Aprovechando las extensas llanuras fortalecieron la actividad ganadera y disfrutaron de una relativa bonanza económica mediante la extracción de oro en el sitio de Ccolpapata.<sup>40</sup>

Tras el retorno, al igual que el pueblo de Manchiri, el asentamiento prehispánico de Lluqanamarka tuvo algunos reordenamientos: implementaron las calles cuadrículas, edificaron el templo sobre un sitio sacro prehispánico y el pueblo pasó a denominarse Santiago de Lucanamarca y conservó su estructura interna tripartita de origen Wanka dividida en tres ayllus: Xauxa, Hanan Wanka y Lurin Wanka.<sup>41</sup> Es decir, aunque los indígenas pasaron a vivir bajo las normas occidentales hicieron prevalecer las expresiones religiosas prehispánicas. Adaptaron e interrelacionaron las prácticas culturales occidentales y andinas.

## Fundación de San Juan Bautista de Carapo

A la llegada del Francisco de Toledo, los Lucanas Andamarcas de Qaracha que vivían en Kano pata (ñaupallaqta), Willkarama (actualmente llamado Calvario), entre otros, fueron reducidos aproximadamente durante los años 1570 y 1572 a Huamanquiya, un pueblo con escasas tierras fértiles y ubicado en un hondo huayco. Una autoridad virreinal describe: “porque adonde a habían reducidos era una quebrada honda y de pocas tierras que no había suficiente para todo y que pasaban dichos indios notables incomodidades y padecían grandes miserias”.<sup>42</sup> Por no disponer suficientes tierras fértiles, los indígenas hacían “trabajos distantes, [...] cinco leguas por punas y despoblados a las sementeras”<sup>43</sup> para cultivar maíz, trigo, cebada y tubérculos. De esa manera, lograban obtener los alimentos necesarios y cumplían con las tributaciones.

Una distancia de cinco leguas (25 km aproximadamente) dificultaba los trabajos diarios. Frente a ello, los indígenas durante el cultivo y la cosecha permanecían en las chacras hasta culminar con los trabajos. Para ello, en las proximidades de sus tierras construían chozas temporales y vivían para acelerar los trabajos.<sup>44</sup>

En esa situación, entre 1580 a 1587, los indígenas pidieron a las autoridades trasladarse a sus tierras prehispánicas de Qarapaq Pampa y fundar un nuevo asentamiento. La solicitud dice: “pidió y suplicó fuese servido por su alteza, sea fervido (servido) de dar licencia, mandar que los indios se pasasen, suban y repueblan el dicho asiento de

---

<sup>40</sup> Quichua, “Los pueblos de la cuenca de Qaracha (XVI-XVII)” (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Huamanga, 2013). 103.

<sup>41</sup> AGN, Derecho Indígena. Padrón de indios tributarios de Huamanga: indios tributarios de Lucanamarca, c. 248, leg. 14, s/a, f. 8v; Earls y Silverblatt consideran la existencia de los ayllus Hanan, Lurin y Huando, ver: John Earls e Irene Silverblatt. “Ayllus y etnias de la región de Pampas-Qaracha: el impacto del imperio incaico” *III Congreso Peruano. El hombre y la cultura andina* (Lima: Secretaria General del Congreso, 1977) 157-177.

<sup>42</sup> Archivo COFOPRI, Título de Carapo: Conflicto de tierras entre comunidades, 1587, f. 3v.

<sup>43</sup> Archivo COFOPRI, Título de Carapo: Conflicto de tierras entre comunidades, 1587, f. 3v.

<sup>44</sup> Quichua, “Los cargadores”, 84.

Carapo (Qarapaq)”,<sup>45</sup> por ser fértiles para la siembra y propensa para la fundación de un pueblo.

A cambio, los indígenas admitían vivir “en policía, mantenidos en justicia como personas de razón y como los demás vasallos de su majestad, evangelizados en la santa fe católica”.<sup>46</sup> Asimismo, aceptaban cumplir con las tributaciones, mitas y diversas ordenanzas virreinales.

La solicitud de los pobladores fue apoyada por el cacique de Huamanquiua, Cristóbal Apocana Yanqui, quien pretendía seguir siendo cacique principal y disponer mano de obra indígena para los trabajos en sus tierras. Por ejemplo, en el sitio llamado Auquimarca poseía medio todo de tierra y dos topos en el mismo sitio de Carapo.<sup>47</sup>

La carencia de tierras fue constatada por el corregidor Bernardino de Carbajal y los curas García de Solier, Alonso Rodríguez Hurtado y Juan Barrientos Cárdenas, así como por el visitador don Diego de Cantos Andrada. Un documento dice: “[...] de las pocas tierras que no había suficiente para todos, [...] de las notables incomodidades, [...] miserias y trabajos distantes”<sup>48</sup> que soportaban los pobladores y por ello: “todos pronunciaron en el sentido, de que los indios que habitaban en el pueblo de Huamanquiua,... debían ser trasladados de dicho lugar donde padecían miserias, al asiento de Carapo, por ser de buen temple, donde tenían todas las comodidades para sus cementeras y demás cosas, por tener tierras de sembrar toda clase de legumbres y pastos para sus ganados”.<sup>49</sup>

Después de ello, el protector de indígenas, Antonio Heredia, solicitó al virrey aceptar el traslado y la fundación de un nuevo pueblo, ubicada en las inmediaciones del río Qillumayu y la parte baja de las Ñaupallaqtas de Kanopata y Willkarama.

Finalmente, los funcionarios aprobaron el 1 de junio de 1587 la fundación en Qarapaq Pampa, que posiblemente terminó españolizándose en la palabra Carapo.<sup>50</sup> La fundación se decretó en el mandato del virrey don Fernando Torres y Portugal (1585-1589) y el traslado se produjo en el cargo de García Hurtado de Mendoza (1589-1596). Indica:

el primero de junio de mil quinientos ochenta y siete, ordenó y autorizó a don Esteban Benavente, Corregidor de la indicada provincia y a cualquiera otro que le sucediera en dicho cargo, para que luego que fuesen requeridos, mudasen y redujesen a los indios e indias del pueblo de Huamanquiua, pasándoles al asiento de Carapo, [...] siendo doctrinados las cosas de nuestra santa fé católica y se les administren los santos sacramentos por su cura haciendo cerca de la reducción y población la que comienza al servicio de Dios nuestro señor y de su majestad y buena conservación de los naturales y no le dejéis de lo asi

---

<sup>45</sup> Archivo COFOPRI, Título de Carapo: Conflicto de tierras entre comunidades, 1587, f. 3v.

<sup>46</sup> Archivo COFOPRI, Título de Carapo: Conflicto de tierras entre comunidades, 1587, f. 3v.

<sup>47</sup> Quichua “Los cargadores”, 85.

<sup>48</sup> Archivo COFOPRI, Título de Huamanquiua, Carapo y Huambo, 1587, f. 15r.

<sup>49</sup> Archivo COFOPRI, Título de Carapo, 1587, f. 3v.

<sup>50</sup> Posiblemente *Qarapaq pampa* quiere decir: “pampa donde los cultivos están en proceso de maduración”, véase: Quichua, “Los cargadores”, 86-87..

cumplir por alguna manera, so pena de quinientos pesos de oro para la cámara de su majestad, fecha en los reyes a primero días del mes de junio de 1587 años.<sup>51</sup>

Los indígenas se establecieron en Qarapaq Pampa en 1589. Sin embargo, para los carapinos la fecha festiva de la fundación española es el primero de junio de 1587, año en la que se aprobó la fundación.

El nuevo pueblo denominado San Juan Bautista de Carapo una vez dada su fundación pasó a disponer de un trazado occidental: “con su Iglesia, plaza, casa de cabildo y de sacerdote, cárcel, hospital y todo lo demás necesario dando a cada hombre tributario, viejos, viudas y huérfanos sitio y solar donde tuvieran e hicieren sus casas de habitación, y estén todos juntos y congregados”.<sup>52</sup>

Las primeras autoridades de Carapo fueron el curaca don Cristóbal Auquiyanqui (Apocana) Yanqui y el alcalde don Alonso Pencales Curicabana, quienes cobraron tributos, organizaron las mitas y las evangelizaciones, para lo cual mandaron a edificar la Iglesia y casa cural. Y principalmente, con la fundación de Carapo se incrementó el poder político y económico de don Cristóbal Apocana Yanqui porque ya era cacique del pueblo de Huamanquiquia y Huambo y sus habitantes eran de la misma etnia, los Lucanas Andamarcas.

Estos tres casos de la participación de los indígenas en el proceso de las reducciones en Huamanga nos permiten hacer algunas comparaciones y diferenciaciones con otras regiones. Las investigaciones de Wernke en el valle de Colca, de Zuloaga en Huaylas, de Mumford en el Alto Perú y la región de Huamanga evidencian, a diferencia de las investigaciones tradicionales, que las reducciones no fueron procesos de imposición que terminaron desarticulando la estructura de las poblaciones prehispánicas. Mas bien fue muy destacada la alianza y participación decisiva de las poblaciones indígenas, en la que conservaron algunas estructuras prehispánicas. A diferencia de las reducciones del valle de Colca: Cabaconde, Lari, Yanque y Tuti, que se localizaron en zonas bajas y antiguos centros administrativos incaicos, las reducciones de la cuenca de Qaracha, como nos muestra el caso de los manchirinos, se mantuvieron en su antiguo asentamiento inaccesible y se parece más a la reducción de Coporaque situado en una ladera empinada casi imposible de edificar una reducción.<sup>53</sup> El pueblo de Carapo fue establecido en una pequeña planicie cultivada desde la época del imperio Wari. Y únicamente el pueblo de Lucanamarca se mantuvo en una llaqta que data también desde el Horizonte Medio. Igualmente, si en Huaylas las reducciones se basaron en las antiguas Guarangas<sup>54</sup> y las del valle de Colca mantuvieron las estructuras dualistas de origen inca (Hanan Saya-Lurin Saya), las reducciones de Huamanga mantuvieron sus divisiones prehispánicas locales: las reducciones de origen Wankas conservaron la división tripartita. Tal es así, Lucanamarca se dividió en Lurin Wanka, Hanan Wanka y Xauxa. Asimismo, en la cuenca de Qaracha todos los grupos mitimaes no volvieron a sus tierras o ayllus de origen, más bien se quedaron en el referido valle y fundaron nuevos asentamientos (ver Figura 4).

---

<sup>51</sup> Archivo COFOPRI, Título de Carapo, 1587, f. 2r.

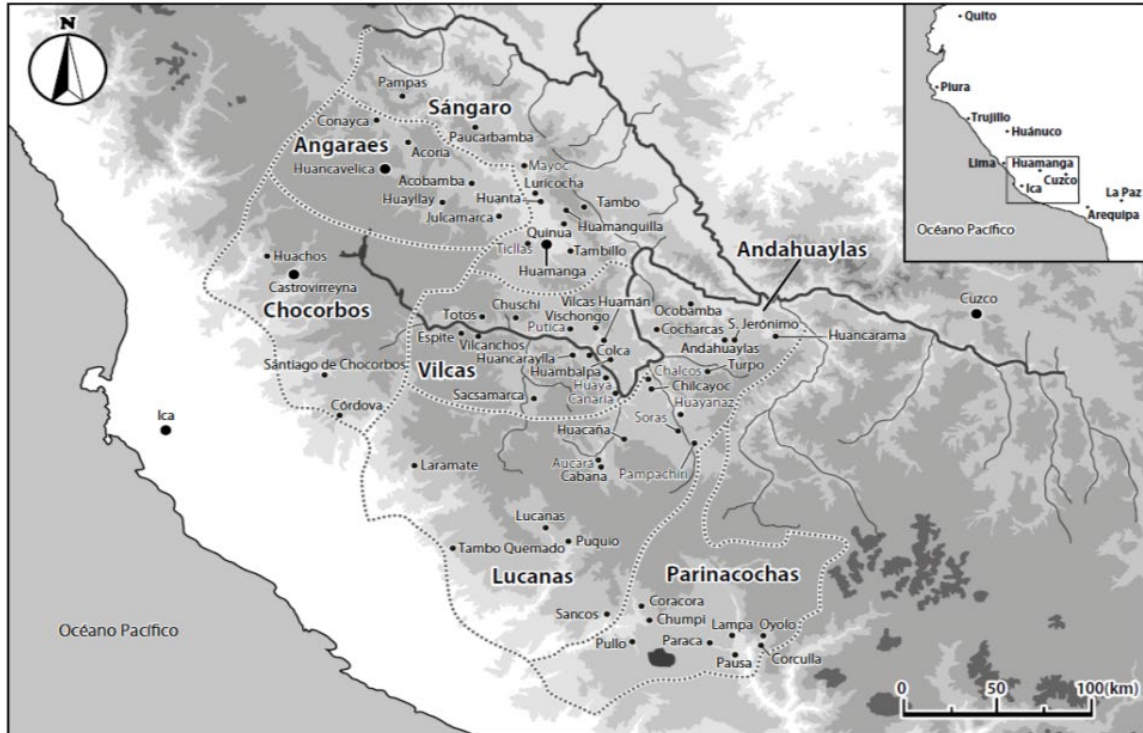
<sup>52</sup> Quichua, “Los cargadores”, 88.

<sup>53</sup> Wernke 169-177.

<sup>54</sup> Zuloaga 206-213.

No obstante, la reducción no solo consistió en el proceso de concentrar varios poblados prehispánicos en asentamientos ubicados en zonas llanas, con agua, tierras para las actividades agropecuarias y otros recursos necesarios. También significó la asignación y determinación de un territorio a los pueblos. De esa manera, con las reducciones los pueblos controlaron un territorio delimitado con hitos y un documento de posesión dada por las autoridades virreinales. Esta delimitación de territorios generó los litigios prolongados en la historia de los pueblos.

**Figura 4. Corregimientos y reducciones de Huamanga del siglo XVII.**



Fuente: Nozomi Mizota, “Pervivencia y cambios de las reducciones en la región de Huamanga, siglo XVII” *Reducciones: la concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú*, eds., Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (Lima: National Museum of Ethnology/PUCP 2017) 350.

## Asignación de territorios y litigios

La concesión de tierras fue una trascendental decisión de las autoridades virreinales en beneficio de las poblaciones indígenas. Cambió el concepto sobre el control de la tierra. Bajo la administración de los incas tanto las etnias originarias como los grupos mitimaes solo tenían el privilegio de usufructuar y beneficiarse de las bondades que brindaba la tierra. Ninguna etnia, mucho menos los mitimaes, disponía de un territorio continuo delimitado, más bien las tierras fértiles de los valles y las diversas zonas con abundantes recursos eran usufructuados tanto por las etnias y los mitimaes. Por sus labores que habían brindado en la mejora de la tierra, los incas les habían permitido su usufructo continuo, pero no eran dueños absolutos de dichas parcelas.

Con las reducciones cada pueblo controló un territorio determinado y en cierta medida benefició notablemente a los grupos mitimaes y les permitió establecerse definitivamente en las tierras que venían usufructuando. Las zonas de mayor ocupación

de los mitimaes se constituyeron en numerosos pueblos y controlaron un territorio determinado llamado Tierras del Pueblo.

Por ejemplo, durante las reducciones de Toledo, los indígenas del “ayllo Cañares Quitos” conformaron San Francisco de Pomabamba (Cangallo) y controlaron un territorio determinado con hitos y linderos. El documento menciona:

según el lindero de los campos que manifestamos aquí sus nombres; por abajo se principia del cerro grande de Condoray y Ccaramarcca, hasta el San Bartolomé de Canchacancha se baja a Cabracancha, Vecontoyoc por Yanacacca a Amatanco-ñiño Rumi, al río grande de Carapo y Chuschi que sigue Otcobamba Pinco Puquio a San Vicente Pampa que dentro la semilla de maíz cinco fanegas su cofradía del dicho Santo, se junta con Tunas Pucara Ramadayoc, Ccammia Sarma, Cañari-esquina, Pichosbamba-uray Ccolpa, Tucin Huayco, Chaqui Puquio, al cerro Omondar y Cañariyoc a Piedra Blanca se junta Orihuana y Pisara Pampa y Calvario Grande donde se hace la ceremonia del encuentro los tres santos San Pablo de Cangallo, San Cristóbal de Putica y San Francisco de Pomabamba, pasa a Cocha Orcco con la Piedra Grande se colinda la hacienda de Pacopata, se tuerce a la izquierda por Marca Raccay, Rapita Ccocha, Cañari Ccata, Socco Vilca Orcco Chachan Cruz, se encuentra con las tierras de la hacienda de Hualchancca que pasa a Velen Cucho y a Ñahuin Puquio con Ytanayoc, Retamayoc y río Chiquito, al camino de Huamanga a la hacienda de Socapampa por el río de Ccacharco Tincomayo Morcco Orcco Marilla, Tomanccasa, Potacca Bado-Huachihua Puquio-Tucorebana hasta la cofradía de Choquecocha que se confina con el hatu de Ñuñunhuayoc, [...].<sup>55</sup>

Los indígenas de los dos ayllus del pueblo de San Antonio de Pomabamba fueron considerados dueños de dichas tierras que usufructuaban desde la época de los incas y que fueron amparadas mediante un título territorial. Dicho documento pasó a ser una de las joyas del pueblo y conservada en la caja comunal, mientras que el original se hallaba en Vilcas Huamán bajo custodia del corregidor.

Anualmente las autoridades y los indígenas, con el título en mano, recorrían todo el territorio renovando los hitos. En ocasiones, los curacas, alcaldes e indígenas de ambos pueblos limítrofes se encontraban en las fronteras y mejoraban los hitos del lindero: hacían saywas, zanjas y amontonaban piedras a cierta distancia. Aún más, dichas comisiones integraban a jóvenes para que conocieran los territorios y conservaran una memoria histórica de los linderos.

Al deteriorarse el título linderal pedían una copia en Vilcas Huamán y el corregidor tenía la obligación de otorgar puntualmente el pedido a los indígenas. Cada temporada, fundamentalmente cuando se elegía un nuevo virrey, los indígenas pedían el amparo de sus tierras y enviaban o llevaban todos los documentos linderales a la ciudad de Lima.

---

<sup>55</sup> ARAY. Corregimiento. Título de San Antonio de Pomabamba, Leg. 20, 1651[1574], ff. 1r-2r.

En 1651, en un contexto de constantes usurpaciones de tierras por los pueblos vecinos, los caciques de San Francisco de Pomabamba: Francisco de Moreta y Roque Malcco, con el apoyo de los indígenas: Juan Mendoza, Casimiro Tomaylla, Mariano Urbano, Ramón Pérez, Martín Quispe, Manuel de León, Bartolomé Quispe y Santos Tomaylla viajaron a Lima y presentaron un “recurso para el amparo de las tierras”. Al año siguiente, las autoridades ampararon a los dichos indígenas al constatar los linderos determinados y usufructuados por “sus antepasados”. A cambio del reconocimiento y amparo de sus tierras los pobladores de Pomabamba continuaron cumpliendo con los pagos tributarios. El ayllu de la parte de abajo (Urin) disponía 160 pesos y las de arriba (Hanan) 150 pesos, sumando un total de 310 pesos al semestre.<sup>56</sup> Es decir, que el éxito del virreinato se debió en cierta medida al pacto establecido entre la corona y los indígenas. Estos últimos entregaban los tributos y cumplían con las diferentes obligaciones virreinales a cambio de que las autoridades virreinales, en representación de la corona, protegieran las tierras de las usurpaciones y resolvieran los litigios territoriales.

Desafortunadamente, a pesar que las autoridades virreinales tuvieron presente las diferencias étnicas y evitaron las disputas,<sup>57</sup> las reducciones marcaron el inicio de las luchas más duraderas que enfrentaron los pueblos por la tierra. En una sociedad donde predominaba el control vertical de pisos ecológicos, además de la imposición de una división territorial continua al estilo occidental, los mitimaes o etnias originarias dejaron de controlar tierras en varios sitios y quedaron bajo la administración de los pueblos vecinos. Por lo tanto, los litigios enfrentaron a pueblos de origen mitimae, originarios o mitimaes contra los originarios.

Uno de los conflictos de larga data fue el de los mitimaes de Manchiri contra Taulli. Ambos pueblos se hallaban divididos por el río Qaracha, sin embargo, como en la época prehispánica las poblaciones tenían acceso al usufructo de tierras en diferentes zonas ecológicas, los manchirinos establecidos en la orilla izquierda del río disponían parcelas en los sitios de Putica y Pincolla ubicadas en la banda derecha, que comprendía la mayor parte del dominio y usufructo de los taullinos. En 1574 el visitador Juan Palomares al percatarse de que eran las únicas tierras más extensas para el cultivo de maíz facultó a los manchirinos a seguir usufructuando y cultivando las tierras de la otra banda del río.

Esta situación cambió en 1614 porque los manchirinos, al concentrar una alta población y no tener tierras, presentaron a las autoridades del corregimiento de Vilcas Huamán documentos “de malicia [...] con el pretexto de decir que ahora y muchos” venían controlando todas las tierras de Putica y Pincolla.<sup>58</sup> Percatados de las malas pretensiones, los taullinos rechazaron inmediatamente la usurpación y solicitaron que las autoridades aclararan la situación. El 29 de noviembre de 1614, el corregidor don Pedro Gutiérrez y el asesor Diego Hurtado de Avendaño convocaron a los caciques, alcaldes e indígenas a presentarse con los documentos y comprendió “que ninguno de dichos indios tiene propiedad por ser advenedizos i mitimaes”. Mediante los testimonios de los ancianos y las caciques, las autoridades virreinales decidieron amparar a ambos pueblos y remarcaron la división de las tierras respetando los dominios prehispánicos: “la parte hacia arriba del río se les dio a los indios Taullis, y la que va hacia el río abajo,

---

<sup>56</sup> ARAY. Corregimiento. Título de San Antonio de Pomabamba, Leg. 20, 1651-1652, f. 3r.

<sup>57</sup> Mizota 355.

<sup>58</sup> Archivo COFOPRI, Títulos de Manchiri, 1614, f. 33r.

conforme la corriente, a los indios Manchiris”. De la misma manera, los tres topos de la pata (andenería) angosta ubicada cerca a Putica y los dos topos de la pampa encañada dividieron equitativamente.<sup>59</sup> Aclarada la situación, los indígenas de ambos pueblos amojonaron sus linderos correspondientes con piedras grandes y las autoridades virreinales hicieron entender que aquellos que incumpliran y cambiaran los hitos “serán castigados con diez azotes i tres días de cárcel i cincuenta pesos de multa en beneficio de la corona”.<sup>60</sup>

Durante la administración virreinal, los pobladores de Manchiri y Taulli también enfrentaron conflictos territoriales con los demás pueblos vecinos. Por ejemplo, los manchirinos mantuvieron litigios constantes con los indígenas del pueblo de Huamanquiya y Sacsamarca. Los taullinos con los pueblos de Sarhua, Lucanamarca y Carapo.<sup>61</sup>

Igualmente, los indígenas de las etnias originarias enfrentaron largos conflictos territoriales. Los habitantes de Carapo enfrentaron constantes litigios con los lucanamarquinos de origen mitimae.

Al igual que los demás pueblos, fundado el pueblo San Juan Bautista de Carapo en 1587 fue asignado a un territorio. Uno de los primeros documentos de la época aclara:

ampararon en la posesión de las tierras, moyas y pastos contenidos en sus títulos, denominados Guachan-ccata (Huachanccata), Chucumani, Yupipampa, Ninaymarca, Viscachani, Antichuco, así como Condorsayca (Condorayca), Marcasuni, Atancera, Tansali, Chicaza, Sicua-sicua, Sayhua-orcco, Pacucha-marca (Chuymarca), Vina palca, Huachhualla, Choccocco, Tucuni; estancia de Auquimarca con sus casa, chacras, corrales y canchas de ganado, comprendidos dentro de los mojones denominados Charareigua (Chacani), Huacato, Carcanta, Titi-pampa, Chamagnaquis (Chamana orcco), Pacuchamarca orcco, Hanco-viny (Anco mire), Contivide e Iscuchaca a favor de los referidos indios de Carapo,...

Los carapinos controlaron y defendieron este territorio en los años posteriores, amparados sucesivamente por las diferentes autoridades: en 1593 por el corregidor Blasco Nuñez; en 1596 por Esteban Vega; hacia 1601 por don Alonso de la Diola; al año siguiente por Pedro Mena de Barrionuevo; y el 11 de enero de 1612 por don Cosme Céspedes de la Guerra.<sup>63</sup>

---

<sup>59</sup> Archivo COFOPRI, Títulos de Manchiri, 1614, f. 33v.

<sup>60</sup> Archivo COFOPRI, Títulos de Manchiri, 1614, f. 33v.

<sup>61</sup> Quichua, “Los pueblos de la cuenca”, 120.

<sup>62</sup> Archivo COFOPRI, Título de Carapo, 1587, f. 4r.

<sup>63</sup> Los amparos continuaron: el 20 de junio de 1614 por don Juan Gutiérrez Mendoza; el 15 de diciembre 1614 por don Diego de Izaga; el 31 de agosto de 1618 por don Bernardino Prado Guevara y el 23 de agosto 1628 por don Francisco de Sanguopo. Posteriormente, los territorios indicados fueron también amparados por don Alonso Mejía Tinoco, el 2 de agosto de 1633; por don Juan de Berzola y Guevara, el 12 de mayo de 1640 y por don Cristóbal Ordoñez Portocarrero, el 30 de abril de 1644. Archivo COFOPRI, Título de Carapo, 1587, ff. 4r-10v.

Estos datos nos permiten enfatizar el papel político y jurídico que los caciques e indígenas tuvieron desde la temprana etapa virreinal en la defensa y posesión de su territorio. La capacidad de los indígenas se fue reforzando y consolidando por los constantes litigios que disputaron con los pueblos vecinos, llegando al punto que ningún español o criollo en la cuenca del Qaracha y en la mayor parte del Pampas estableciera grandes propiedades, estancias o haciendas independientes. Los pueblos indígenas defendieron a sus tierras, pero los conflictos territoriales continuaron.

Los carapinos tuvieron litigios prolongados con los lucanamarquinos y sacsamarquinos. Durante la renovación y recorrido por los linderos en junio de 1709, los caciques, indígenas carapinos y el corregidor Josep de Eizaguirre, en las tierras de Auquimarca hallaron “a una india del pueblo de Lucanamarca que estaba pastando sus animales”. Igualmente, en el cerro de Choccocco orcco al encontrar tres ranchos de los sacsamarquinos, en presencia de su propio alcalde don Diego Pomasuncco “les hizo demoler” y al revisar los títulos comprobaron que los sitios referidos pertenecían a los indígenas de Carapo.<sup>64</sup>

Para los carapinos y los pueblos vecinos, el siglo XVII siguió siendo de constantes litigios y en ese contexto buscaron el amparo de los corregidores. En 1741, 1749, 1750 y 1780 los lucanamarquinos, sacsamarquinos y taullinos continuaron usurpando los territorios de Carapo y puntualmente los corregidores de Vilcas Huamán tomando en cuenta los primeros títulos favorecieron a los carapinos.<sup>65</sup> Igualmente, todos los pueblos de la cuenca de Qaracha: Sacsamarca, Huancasancos, Lucanamarca, Sarhua, Huamanquiya, Huambo, Sarhua, etc. mantuvieron litigios permanentes. Frente a todo ello, las autoridades virreinales durante el siglo XVI, XVII y XVIII resolvieron todos los problemas tomando en cuenta la primera delimitación hecha por el visitador Juan Palomares en 1574 y por tal razón los pueblos mantuvieron una copia de dicho documento.

Los litigios y las soluciones que brindaron las autoridades nos muestran la solidez de las instituciones judiciales del virreinato para promover la equidad y defensa de las tierras indígenas. Salvo en algunas ocasiones, como la desaparición de un pueblo ya sea por la mortandad, migración, algún fenómeno natural o la venta de tierras por los mismos indígenas, los pueblos vecinos ampliaron sus fronteras y se establecieron algunas propiedades privadas. Paradójicamente, la mayor modificación territorial de los pueblos: despojos, cambios de linderos y usurpaciones se masificaron en los siglos XIX y XX durante la administración republicana produciendo mayor rivalidad entre los pueblos indígenas. Por ejemplo, los manchirinos dejaron de tener acceso a las tierras de Putica y Pincolla porque la nueva delimitación territorial se hizo tomando en cuenta el curso del río Qaracha y salieron victoriosos los pobladores de Taulli. Los carapinos después de siglos de usurpación perdieron las tierras de Auquimarca y quedaron bajo el dominio de los lucamarquinos.

## **Cambios desde abajo**

---

<sup>64</sup> Archivo COFOPRI, Título de Carapo, 1709, ff.. 7r-8v.

<sup>65</sup> Quichua, “Los pueblos de la cuenca”, 134-136.

Las reducciones toledanas no fueron una política colonialista etnocida que destruyó la cultura andina, sino como indica Mumford a pesar que fue una ingeniería social a gran escala se caracterizó por implantar compromisos entre hispanos e indígenas, en los que estos últimos ayudaron a configurar la reducción, pero desde una posición de debilidad.<sup>66</sup> Sin embargo, ¿por qué los indígenas tuvieron una participación decisiva en el proceso de las reducciones? ¿Qué diferencias nos muestra el caso de las reducciones en Ayacucho? Y ¿cómo se puede entender el papel del Estado hispano?

La novedad de este trabajo está en subrayar que las reducciones no solo consistieron en una reubicación de las poblaciones. Al establecerse en un determinado sitio, los indígenas originarios y los mitimaes pasaron a controlar un territorio comunal delimitado y reconocido mediante un título. En la región actual de Ayacucho y esencialmente en el curso del río Pampas, dichos documentos trascendieron en el tiempo y tienen vigencia. Los curacas y los indígenas durante la administración virreinal defendieron dichas tierras teniendo como referencia las delimitaciones dadas por el visitador Juan Palomares en 1574.<sup>67</sup> De tal manera, que las demarcaciones territoriales crearon un interés sin precedente y movilizaron a los curacas y los indígenas en general, y permitieron que cada ayllu o pueblo participara de acuerdo con sus intereses, necesidades y proyectos colectivos.

No todos los pueblos fueron reubicados o se mantuvieron en los nuevos asentamientos. Los indígenas de Manchiri continuaron en su poblado prehispánico; al ser reducidos al pueblo de Huancasancos, una sección de los Wankas volvieron a su antiguo asentamiento de Lluqanamarca y establecieron el pueblo de Santiago de Lucanamarca; al ser reducidos al pueblo de Huamanquiquia, los Lucanas Andamarcas decidieron retornar a sus antiguas tierras años después y fundaron el pueblo de Carapo a unos kilómetros del ñaupallaqta.

Estos ejemplos nos permiten repensar el carácter del Estado de los Austrias. Si bien el Estado hispano mediante sus diferentes instituciones y funcionarios encaminó las ordenanzas, dichas medidas en los pueblos más alejados de los virreinos terminaron flexibilizándose de acuerdo con los intereses de las mismas autoridades y los beneficios que pedían para el Estado.<sup>68</sup> Los curacas e indígenas manchirinos por cumplir con las tributaciones, la mita minera y las prácticas de la evangelización terminaron siendo admitidos para quedarse en su prehispánico poblado. De la misma manera, la flexibilidad de los decretos permitió conformar un espacio clave para que los indígenas encontraran una respuesta, trataran de negociar y obtener ciertas decisiones para su beneficio. Por ejemplo, al no disponer de abundantes y fértiles tierras en Huamanquiquia, los indígenas Lucanas Andamarcas solicitaron a las autoridades virreinales volver a sus tierras fértiles ubicados en el valle de Qaracha. Al lograr su pedido, volvieron a cultivar en sus tierras antiguas y tiempo después solicitaron fundar un nuevo pueblo, lo cual lograron y establecieron Carapo; a pesar de tener una estructura occidental con sus calles trazadas siguiendo la cuadrícula y con sus

---

<sup>66</sup> Mumford 164-167.

<sup>67</sup> Igualmente, en la administración republicana, el reconocimiento de los pueblos primeros por el gobierno de Augusto B. Leguía, seguido por Juan Velasco Alvarado y finalmente, en el gobierno de Alberto Fujimori lograron legitimar los territorios de los pueblos teniendo en base dichos documentos que se hallan actualmente en el Archivo COFOPRI.

<sup>68</sup> Karen Spalding, *Huarochirí. An Andean Society Under Inca and Spanish Rule* (Stanford: Stanford University Press, 1984) 209-238.

instituciones ubicadas al margen de la plaza, este pueblo mantuvo una estructura dualista de origen prehispánico, en la que destacó el Hanan y Urin ayllu. Esto mismo se observa en el caso de los indígenas Wankas, que al fundar el pueblo de Santiago de Lucanamarca, hicieron prevalecer la estructura tripartita interna denominada: Hanan Wanka, Lurin Wanka y Xauxa.

## **Referencias**

### **Manuscritas**

Archivo COFOPRI

Archivo Regional de Ayacucho (ARAY)

Archivo General de la Nación (Lima)

### **Impresas**

Jiménez de la Espada, Marcos (ed.), *Relaciones Geográficas de Indias* T. I. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles/Ediciones Atlas, 1965.

### **Bibliografía**

Abercrombie, Thomas. Caminos de la memoria y el poder: etnografía e historia en una comunidad andina. La Paz: IFEA-IEB-ASDI-SAREC, 2006.

Carvajal, Pedro de. «Descripción fecha de la provincia de Vilcas Guaman.» En *Relaciones Geográficas de Indias*, de Marcos Jiménez, 145-168. Madrid: Atlas, 1965[1586].

Cook, David. Tasa de la visita general de Francisco de Toledo. Lima: UNMSM, 1975[1582].

Earls, John e Irene Silverblatt. «Ayllus y etnias de la región de Pampas-Qaracha: el impacto del imperio incaico.» En III Congreso Peruano. El hombre y la cultura andina, 157-177. Lima: Secretaría General del Congreso, 1977.

Earls, John. «Patrones de jurisdicción y organización entre los Qaracha Wankas: una reconstrucción arqueológica y etnohistórica de una época fluída.» En *Etnohistoria y Antropología Andina*, de María Koth y Mariana Mould Amalia Castelli, 55-91. Lima: Aguarico, 1981.

Falconí, Carola, Edilberto Jiménez y Giovanni Alfaro. *Lucanamarca: memorias de nuestro pueblo*. Lima: Comisión de derechos humanos-Asociación de familias víctimas de la violencia política del distrito de Lucanamarca-Municipalidad Santiago de Lucanamarca, 2007.

Glave, Luis M. *Trajinates. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVIII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989.

González, Diego. *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua quichua o del Inca*. Lima: UNMSM, 2007[1608].

Huertas, Lorenzo. «Poblaciones indígenas en Huamanga colonial.» En *Etnohistoria y antropología andina*, de Marcia Koth y María Mould Amalia Castelli, 131-144. Lima: Museo Nacional de Historia, 1981.

Mizota, Nozomi. «Pervivencia y cambios de las reducciones en la región de Huamanga, siglo XVII.» En *Reducciones: la concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú*, de Saito Akira y Claudia Rosas, 347-383. Lima: National Museum of Ethnology-PUCP, 2017.

Monzón, Luis de. «Descripción de la tierra del repartimiento de San Francisco de Atun Rucana y Laramati.» En *Relaciones Geográficas de Indias*, de Marcos Jiménez, 179-196. Madrid: Atlas, 1965[1586].

Monzón, Luis de. «Descripción de la tierra del repartimiento de Atun Sora.» En *Relaciones Geográficas de Indias*, de Marcos Jiménez, 169-178. Madrid: Atlas, 1956[1586].

Monzón, Luis de. Descripción de la tierra del repartimiento de los Rucanas Antamarcas. Vol. I, de *Relaciones geográficas de Indias*, de Marcos Jiménez, 197-216. Madrid: Atlas, 1586[1965].

Mumford, Jeremy R. *Vertical Empire. The General Resettlement of Indians in the Colonial Andes*. Durham: Duke University Press, 2012.

Quichua, David. *Los cargadores del inca. La Macroetnia Lucana*. Tesis de maestría, Lima: PUCP, 2015.

Quichua, David. «Los pueblos de la cuenca de Qaracha (XVI-XVII).» Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Huamanga, 2013.

Ramos, Gabriela. *Muerte y conversión en los Andes: Lima y Cuzco (1532-1670)*. Lima: IEP, 2010.

Rostworowski, María. *Ensayos de historia andina: élites, etnias, recursos*. Lima: IEP, 1993.

Sálomon, Frank. «The Beautiful Grandparents: Andean Ancestor Shrines and Mortuary Ritual as seen Through Colonial Records.» En *Tombs for the living: Andean Mortuary Practices*, de Tom Dillehay, 315-353. Washington D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1991.

Spalding, Karen. *Huarochirí. An Andean Society Under Inca and Spanish Rule*. Stanford: Stanford University Press, 1984.

Toledo, Francisco de. *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú 1569-1574*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986 [1570-1574].

—. *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: UNMSM, 1975.

Wernke, Steven A. *Negotiated settlements: Andean Communities and Landscapes under Inka and Spanish Colonialism*. Gainesville, FL: University Press of Florida, 2013.

Zuloaga, Marina. *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)*. Lima: IEP-IFEA, 2012.